



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural

Universidad Universidad de Salamanca

Fecha de emisión 6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones alobales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para incrementar el número de estudiantes.

Se recomienda revisar la información contenida en las dos webs (la web institucional y la web del Máster) a fin de que ambas coincidan.

Se recomienda agilizar el acceso a las guías docentes, evitando así los accesos intermedios.

Se recomienda incluir en la web, al menos en la web institucional, accesos directos a los documentos que darían mayor visibilidad al título: los resultados, las encuestas de valoración, etc,.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, PAS, empleadores y egresados.

Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares.

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título mantiene el interés académico, científico y profesional y cuenta con un reconocido prestigio nacional e internacional. La relevancia del título queda probada por la variedad y cantidad de reconocimientos externos en todos los ámbitos: pertenencia a la Red EMT (red de excelencia de Másteres Europeos en Traducción auspiciada por la Comisión Europea), o su inclusión en el Consorcio de Universidades del Máster Europeo de Traducción Especializada (METS), el cual hace posible la movilidad de estudiantes salientes y entrantes. La participación en este Consorcio es un indicador de que el título cumple con niveles de calidad y de excelencia reconocidos internacionalmente.

Las cifras de matrícula ponen de relieve el interés que continúa despertando el título. Los datos sobre empleabilidad de sus egresados confirman la adecuación y calidad del programa formativo. La oferta formativa permite, asimismo, iniciar el camino de la investigación en los programas de doctorado, y se hace eco de las últimas tendencias en la disciplina.

Durante la visita, profesores y estudiantes señalaron como punto fuerte la doble vertiente del máster: profesionalizante e investigadora. Consideran acertado que el plan de estudios incluya materias de iniciación a la investigación ya que abre una puerta que los estudiantes no contemplan en un principio.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

• La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

• En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios, y las modificaciones, se han implantado de manera adecuada y se ajusta a lo indicado en la memoria verificada. El título se imparte desde el curso 2009-2010 y en 2013 se ha reverificado y se han realizado las modificaciones pertinentes respecto a la memoria inicial para atender a las necesidades observadas (se amplía la optatividad para atender a la demanda de perfiles multilingües, los créditos de TFM y los créditos de prácticas). Existe una buena planificación y coordinación.

Se aplican las normativas correctamente y se ponen en marcha mecanismos de coordinación a todos los niveles. No ha habido solicitudes de reconocimiento durante el período evaluado. En el Autoinforme se propone como mejora perfeccionar la información sobre los procedimientos de reconocimiento previamente a la formalización de la matrícula, para así permitir un posible reconocimiento de créditos a los alumnos que acreditan una experiencia profesional previa.

La realización de la prueba de acceso permite establecer un filtro con el que garantizar que los candidatos admitidos, aparte de acreditar la formación universitaria requerida, disponen de nivel de conocimiento de lenguas suficiente para seguir con garantías el ritmo de adquisición de competencias previsto en el programa. La variedad de los estudiantes de origen, por procedencia y por formación, es un elemento enriquecedor del Máster y uno de sus puntos fuertes.

Los estudiantes valoran positivamente las iniciativas de todo el equipo para mejorar la gestión y ampliar la oferta de prácticas, a través de la puesta en marcha de la acción que consiste en integrar a los egresados en un programa de tutorización de los nuevos estudiantes. No obstante, se recomienda continuar ampliando la oferta de prácticas externas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias.?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente Justificación de la valoración:

La información pública está adecuadamente estructurada y es accesible para el estudiante. Consta toda la información necesaria para la toma de decisiones. En algunos puntos la información es muy completa, como la información sobre calendario, horarios, TFM, prácticas, becas; sin embargo, en otros es mejorable, como el acceso a las guías docentes, que se consultan en un único documento, excesivamente largo.

Se valora positivamente la difusión de la información por distintos medios, y la traducción de la web a otros idiomas además del inglés, como es el ruso o el italiano.

Los contenidos de las guías docentes son adecuados. Las guías se pueden consultar en la web de la USAL y en la propia web del Máster.

Como propuestas de mejora se recomienda:

- Revisar que la información contenida en las dos webs coincida; actualizar las guías docentes de la web institucional.
- Abrir links específicos para cada una de las guías docentes.
- Incluir en la web, al menos en la web institucional, accesos directos a los documentos que darían mayor visibilidad al título: los resultados, las encuestas de valoración. En la web de la USAL (http://www.usal.es/node/38060/indicadores) se indica "Puedes consultar los diferentes informes de evaluación externos (de verificación, de modificación, de seguimiento y de renovación de acreditación), pero el link remite a ACSUCYL y no se ha podido obtener dicha información.
- Hacer la web del Máster más intuitiva y permitir una navegación más ágil para cualquier usuario, especialmente en el apartado ?Otra información útil?, que podría estar mejor estructurado.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - ∩ la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente del título. Los datos e indicadores generados son analizados por los responsables de programa y constituyen la base del proceso de toma de decisiones. El Título dispone de una Comisión de Calidad constituida por

representas de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. En sus reuniones se formulan las sugerencias y propuestas para la mejora del Título. Además existe una Comisión Docente que junto con la información aportada por la Comisión de Calidad analiza los resultados del Título y la calidad de la titulación.

Se valora positivamente la comunicación con los estudiantes a través de la Comisión de Calidad, sin embargo se recomienda aclarar la delimitación de las funciones de la Comisión de Calidad y la Comisión Docente en materia de garantía de calidad del Título y fortalecer el procedimiento de coordinación entre ambas Comisiones.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables para su análisis.

Existen mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor. El SGIC cuenta con el procedimiento para la realización de estudios de satisfacción con el Título de los estudiantes y profesores con la titulación con una periodicidad bianual. Se recomienda ajustar los calendarios de los estudios de satisfacción de los estudiantes con el fin que los datos lleguen a tiempo a la Comisión de Calidad y puedan ser analizados.

No se dispone encuestas de satisfacción del personal de Administración y Servicios. Es necesaria la implantación de estudios de satisfacción para este grupo de interés.

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente los mecanismos para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el Título. Se valora positivamente que el Título solicite a los estudiantes la confirmación de los correos electrónicos, con el fin de seguir sus trayectorias laborales así como todas las acciones implantadas para el seguimiento de los egresados a través de las redes sociales.

Destaca como punto fuerte la realización de estudios de perfil de nuevo de ingreso que ha sido realizado por la Unidad de Calidad de la universidad desde el año 2012-13.

Se recomienda que se establezca un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores que permitan conocer la satisfacción con el Título y las competencias adquiridas.

El Título cuenta con encuestas de satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas. De las evidencias aportadas no se deduce que existan encuestas de satisfacción con la movilidad por lo que se recomienda poner en marcha la realización de las mismas.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docentia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Las sugerencias y reclamaciones del Título se realizan a través de la página web de la universidad que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito. No se ha podido comprobar si existe el procedimiento de análisis de las quejas y sugerencias recibidas a través de la página web. Por otro lado, en las reuniones del Comité de Calidad con los estudiantes se

recogen también las quejas y reclamaciones.

El SGIC implantado permite que los responsables del Título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos, detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora dirigidas a la mejora continua del Título. Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título recibió informes favorables en su reverificación en 2013 y no incluía recomendaciones. No obstante, como consta en los preceptivos Autoinformes de Seguimiento de los años 2012-13 y 2013-14, los responsables del Máster han continuado programando y desarrollando actuaciones para introducir innovaciones constantes en la titulación. Ello queda de manifiesto en la participación en distintos proyectos de innovación docente.

Por otro lado, la reacreditación en la red europea EMT, auspiciada por la Comisión Europea, en 2014, supone un reconocimiento externo de alcance internacional de la solidez del programa.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Una de las fortalezas de este título es la calidad docente e investigadora del profesorado. La cualificación y experiencia docente del profesorado es excelente, así como su perfil profesional. Realizan asimismo investigación de vanguardia, la cual enriquece la docencia. El profesorado participa activamente en cursos de formación y perfeccionamiento, así como en proyectos de

innovación. Los estudiantes señalan el altísimo nivel académico de los profesores cono uno de los puntos fuertes del Máster.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes asignan una puntuación elevada a los ítems relacionados con el profesorado. También obtienen estos resultados los profesores evaluados en el programa Docentia.

El profesorado hace frente con solvencia a las dificultades con las que se encuentra en los últimos años: mayor carga docente y de gestión y mayor presión en la investigación.

A pesar de que se ha incrementado el número de doctores, se recomienda que se estabilice al profesorado, que se consoliden plazas de promoción interna, dado que se cuenta con profesores acreditados y nuevos doctores, todo lo cual redundará en beneficio de la actividad formativa.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares.

- · Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se alcanza satisfactoriamente a pesar de las condiciones laborales actuales del profesorado y el PAS, con el incremento de las tareas de gestión. Este incremento hace necesario contar con la ayuda de los becarios del Departamento en las tareas administrativas.

La orientación académica se lleva a cabo de manera satisfactoria por parte del profesorado. En cuanto a la orientación profesional, se recomienda que la institución realice acciones de mejora.

Se recomienda incluir las encuestas de satisfacción a egresados para poder valorar desde la titulación la opinión de los principales destinatarios de estas acciones y plantear acciones de mejora, en su caso.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El despliegue de actividades y procedimientos de evaluación se considera adecuado atendiendo a la valoración de las encuestas a estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje (4,17/5 para el curso 2013-14 y 4/5 en 2014-15 y 3.57/5 en 2015-16). La pertenencia a la Red EMT, la participación en el proyecto OPTIMALE o la invitación a formar parte del Consorcio METS, avalan también la calidad del programa formativo. La experiencia docente del profesorado y su actualización constante, son asimismo un excelente garante de la consecución de estos objetivos. También la gran variedad de actividades de formación (seminarios, conferencias, prácticas externas, talleres, foros, debates...) garantiza una correcta adquisición de conocimientos, en consonancia con los resultados de aprendizaje previstos.

Asimismo, tanto los datos sobre la satisfacción por parte de los estudiantes como los de las entidades colaboradoras en las prácticas, revelan esta correcta consecución de los resultados. En la entrevista los empleadores manifiestan su satisfacción con el nivel de los estudiantes y destacan aspectos como su eficacia y autonomía.

Por otro lado, la encuesta a egresados europeos realizada en el marco de la EMT en 2016 ofrece datos positivos sobre los puestos de trabajo conseguidos y es un indicador de la adecuación del programa a las exigencias del mercado laboral. El seguimiento interno a dichos egresados avala que el Máster prepara a los alumnos para estar a la altura de los niveles de calidad científica y profesional más elevados, como demuestran las evidencias de la participación en congresos y la publicación de trabajos científicos por parte de los egresados. El hecho de que muchos de ellos continúen su formación a través de un Doctorado y la constatación de que hayan accedido a entornos laborales competitivos indica que los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados son positivos. En general, la evolución de los principales indicadores se cumple e incluso supera las previsiones de la memoria verificada. La tasa de graduación constituye el valor

más justo, pero el resto de los indicadores supera las previsiones: la tasa de eficiencia alcanza casi el 100%, y el rendimiento oscila entre el 90 y el 95%, valores muy superiores al 70% establecido en la memoria. La tasa de abandono es baja y los casos registrados se deben a motivos personales más que al fracaso académico.

El porcentaje de egresados es más que aceptable: entre el 70 y el 75% de los estudiantes matriculados, y hay que destacar la elevada cifra de estudiantes internacionales matriculados. El aumento de los estudiantes internacionales da cuenta del interés creciente que suscita el Máster. Sin embargo, la aplicación del proceso selectivo para el ingreso hace que no se hayan cubierto siempre todas las plazas ofertadas.

Como propuestas de mejora se recomienda tratar de cubrir todas las plazas ofertadas, equilibrando el porcentaje de oferta y demanda del Máster; y continuar con el plan de mejora que advierte a los alumnos del riesgo que implica posponer el TFM a causa de la incorporación al mundo laboral antes de completar el título, que en muchos casos constituye un obstáculo para la finalización del Máster.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares.

• La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La universidad no tiene establecido un sistema para recoger los datos sobre la inserción laboral de los estudiantes.

Derivado de la información obtenida por los responsables del Máster, el análisis realizado por la Comisión Académica del Máster arroja datos satisfactorios de la inserción laboral.

Se recomienda instar a la institución a realizar encuestas sobre inserción laboral anualmente.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los datos de los colectivos de los que se dispone de información (estudiantes y profesores) son positivos. La Comisión Docente realiza un seguimiento de los datos de satisfacción, lo que indica una férrea voluntad de mejorar.

No obstante, convendría analizar la valoración de los ítems que obtienen menor puntuación, como es la valoración global del plan de estudios y su estructura, que en la encuesta de los

estudiantes de 20152016 recibe una puntuación 2.95/5. La oferta de prácticas externa también recibe una puntuación baja entre los estudiantes, de 2.71/5. En progresión descendente en las tres ediciones evaluadas. Asimismo, se aprecia cierta falta de satisfacción con la oferta de asignaturas optativas, pero este aspecto se ha solventado ampliándose la oferta.

Se recomienda reflexionar sobre el porcentaje de estudiantes que señalan que no están ni satisfechos/ni insatisfechos y el porcentaje de los insatisfechos con el plan de estudios en general y analizar las causas de la insatisfacción sobre los aspectos citados y poner en marcha las acciones necesarias para mejorar la satisfacción.

En cuanto a la satisfacción del profesorado, existe una satisfacción general; no obstante, se especifica en el Autoinforme que uno de los aspectos peor valorados es el que hace referencia a la preparación previa de los estudiantes, lo que parece entrar en contradicción con el carácter selectivo del proceso de admisión.

No se dispone aún de datos sobre la satisfacción de los egresados ni del PAS. Se recomienda recabar datos de dichos colectivos y establecer medidas específicas para mejorar la satisfacción de los aspectos peor valorados.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar

• Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad

• Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos ponen de manifiesto el gran interés de la titulación por fomentar la movilidad y la internacionalización. El Máster participa en redes internacionales de manera activa, ello implica acciones de movilidad para profesores y alumnos, e iniciativas de cooperación, lo que repercute de manera decisiva en la consecución de los resultados de aprendizaje de un título de estas características.

Sin embargo, se echa en falta una mayor oferta de movilidades para los estudiantes del Máster, que permita nuevas posibilidades de acuerdos bilaterales, por lo que se recomienda consolidar esos posibles convenios Erasmus que se han empezado a estudiar, como se indica en el Autoinforme, así como los posibles acuerdos con la Universidad de Santa Bárbara, California.

Asimismo, se recomienda fomentar la movilidad de los profesores. Para ello, se hace necesario el apoyo institucional, de modo que los profesores puedan disponer de permisos para realizar estancias de movilidad, permisos que en estos momentos no se conceden, ni tampoco sabáticos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

El plan de mejora evidencia una clara voluntad de progreso de un equipo docente motivado,

comprometido y en constante evolución. Se indican correctamente los responsables y el calendario de acción, y con respecto al seguimiento, remite a la comisión de calidad.

Se explican en primer lugar las acciones desarrolladas derivadas de los informes de seguimiento: Acciones informativas para reducir la tasa de abandono de estudios, seguimiento individualizado de los estudiantes que se matriculan del TFM, o renovación de ordenadores. Y se presentan otras nuevas, todas ellas realistas y derivadas de un análisis exhaustivo de las necesidades del Máster. Destacan las acciones destinadas a ampliar la red de prácticas, a ampliar las ofertas de movilidad para estudiantes y profesores, a mejorar la coordinación docente (que asegurará la correcta distribución de tareas y contenidos), de formación continua y relacionadas con el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o formación previa.

Se plantea una mejora para reducir la tasa de abandono, que responde a la debilidad detectada en los indicadores, que afirma que el hecho de posponer el TFM por razones laborales conlleva un alto riesgo de abandono.

Se recomienda, sin embargo, una reflexión aún más exhaustiva que permita reconocer algunas debilidades tales como el plan de estudios y la oferta de asignaturas optativas y que éstas se reflejen en el plan de mejoras.

Asimismo, se recomienda hacer hincapié en la referente a ampliar posibilidades de internacionalización para corregir los puntos débiles de la Proyección exterior del Título.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones